

La Asociación Juristas de la Salud convoca el X Premio Derecho y Salud (2014) para trabajos de estudio e investigación sobre Derecho Sanitario, conforme a las siguientes:

BASES

1. CRITERIOS

El **X Premio Derecho y Salud** está destinado a premiar trabajos de estudio e investigación originales e inéditos que aborden temas relacionados con el Derecho y la Sanidad.

2. PARTICIPANTES

El **X Premio Derecho y Salud** podrá ser otorgado tanto a personas individuales como a equipos de trabajo constituidos al efecto. En ningún caso podrá ser otorgado a miembros del Consejo Editorial ni de la Junta Directiva de la Asociación Juristas de la Salud.

3. FORMA

Los investigadores que deseen concurrir al **X Premio Derecho y Salud** deberán enviar sus trabajos por correo electrónico (ajs@ajs.es) con arreglo al siguiente formato:

1. Los trabajos, originales e inéditos, deberán estar redactados en español o en inglés.
2. La extensión será de un mínimo de 20 y un máximo de 80 páginas.
3. En todo caso se utilizará letra tipo “*times new roman*”, tamaño 12 para el texto principal y tamaño 10 para las notas a pie de página. No se utilizarán letras de otros tipos o tamaños de los indicados, ni subrayados. No deben dividirse las palabras con guiones al final de la línea, ni se dejarán líneas en blanco.
4. La primera página debe de incluir, por este orden:
 - a. Título del artículo
 - b. Lema o pseudónimo.
 - c. Un breve resumen (ABSTRACT) en español e inglés de 20-30 palabras acompañado de 3-5 palabras clave, en los dos idiomas.
 - d. Fecha de finalización del trabajo
5. Las notas se incluirán en el propio texto, con formato de número correlativos (1, 2, 3...), a pie de página, mediante el uso de superíndice, siguiendo los siguientes modelos:
 - a. Libros: LAÍN ENTRALGO, Pedro: *La relación médico-enfermo*, Alianza Editorial, Madrid 1983, p36 [o pp. 36-39].

- b. Capítulos de libros: ESER, Albin: "Problemas de justificación y exculpación en la actividad médica" en MIR PUIG, S. (Ed.): *Avances de la medicina y derecho penal*, Barcelona, 1988, p.12 [o pp. 12 y ss].
- c. Artículos de revistas: MORALES PRATS, Fermin: "Derecho a la intimidad versus tratamiento de datos sanitario", *Derecho y Salud*, Vol, 9, núm.2, 2001, pp. 141-149.
- d. Jornadas o Ponencias: PUIG, Jaume: "Innovación tecnológica y mercado sanitario: de la macro-regulación a la micro-regulación", Ponencia presentada en las *XIV Jornadas de Economía de la Salud: Cambios en la regulación sanitaria*, Asociación de Economía y Salud, Barcelona, 1995, p. 342.
- e. Sitios de Internet: BARRIOS FLORES, Luis Fernando. El internamiento psiquiátrico en España: de Valencia a Zaragoza (1409-1808). *Rev Cubana Salud Pública*. [online]. Jul.-dic. 2002, vol.28, no.2, p.224-245. Disponible en la URL: http://cielo.sld.cu/cielo.php?script=sci_arttex&pid=S0864-34662002000200009&lng=es&nrm=iso. [Con acceso el 4.3.2006].

4. PRESENTACIÓN BAJO LEMA O PSEUDÓNIMO.

Los autores presentarán sus trabajos bajo lema o pseudónimo. Junto con el fichero que contenga el trabajo, los autores remitirán otro fichero en el que consten los siguientes datos:

- a. Lema o pseudónimo.
- b. Nombre, profesión, titulación, puesto de trabajo o cargo del autor o autores.
- c. Direcciones (postal y mail) y teléfonos.

Al enviar sus trabajos, los autores deben señalar si acceden a que los mismos sean publicados en la revista *Derecho y Salud* en caso de no resultar galardonados con el premio.

5. PLAZO.

El plazo de recepción de los originales que opten al premio concluirá a las 00.00 horas del día 5 de mayo de 2014.

6. DOTACIÓN DEL PREMIO Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

El **VII Premio Derecho y Salud** estará dotado con **1.000 euros** (mil euros). En caso de que sea declarado desierto, el jurado podrá proponer diversos accésit hasta la totalidad de la dotación.

Tanto el trabajo premiado como los accésits serán publicados en la revista Derecho y Salud.

El Jurado podrá recomendar que los trabajos no premiados que alcancen un nivel de calidad adecuado sean publicados en la revista Derecho y Salud.

7. JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco miembros: el Presidente de la Asociación Juristas de la Salud, que lo será a su vez del Jurado, el Director y el Secretario del Consejo Editorial de la Revista Derecho y Salud, además de dos invitados por la Junta Directiva de la Asociación entre personalidades representativas y de reconocido prestigio en la disciplina del Derecho Sanitario. Actuará como Secretario del Jurado quien lo sea de la Asociación Juristas de la Salud.

El funcionamiento del Jurado, que podrá realizar sus sesiones on-line, se acomodará a las normas contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El jurado valorará, entre otros aspectos, la calidad científica; la concreción y claridad expositiva; el interés científico, tanto académico como práctico; la originalidad y actualidad del tema.

8. FALLO y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo se dará a conocer antes del día 30 de mayo de 2014.

La entrega del premio tendrá lugar durante la celebración del XXIII Congreso DERECHO Y SALUD, que organiza la Asociación convocante en Barcelona.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan en su integridad estas Bases así como el fallo del Jurado, renunciando a cualquier reclamación en relación con las mismas.

Albacete, diciembre de 2013.